



**INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA: 10/09/2024

Este Informe mencionará la forma como puede influir en la alteración del medio ambiente la realización de la obra y se indicarán las medidas preventivas que se deberán de adoptar para evitar el deterioro del equilibrio del lugar en donde se llevará a cabo el

**PROYECTO DE : "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JAIME NUNÓ (TRAMO DE CALLE LIBERTAD A CALLE JUÁREZ), 296.37M CON TUBO DE PVC SANITARIO DE PARED COMPACTA DE 250MM DE DIÁMETRO, SUSTITUCIÓN DE 63 DESCARGAS, 63 REGISTROS DOMICILIARIOS Y 3 POZOS DE VISITA TIPO COMÚN."**

**MEDIDAS A ADOPTAR POR LA ENTIDAD EJECUTORA**

LA EJECUCION DE ESTA OBRA NO ALTERA NI MODIFICA EL ENTORNO ECOLOGICO. YA QUE NO SE USARAN SUSTANCIAS NI MATERIALES TOXICOS O PELIGROSOS

De acuerdo con el artículo 5º, capítulo II del Reglamento de la Ley General De Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en materia de evaluación de impacto Ambiental, no se encuentra dentro de los supuestos aplicables por lo que no requiere autorización por parte de la secretaria en materia de impacto ambiental.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

MTRO. JUAN CARLOS PÉREZ MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL SAPSAM